

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE REVILLARRUZ, EL DÍA 30 DE MAYO DE 2016.

Asisten:

Alcalde:

D. Andrés Saiz Saiz

Concejales:

Doña M^a Isabel Saiz González

Doña Estela González Blanco

D. Fco. Javier Espinosa González
(Ausente)

D. Samuel Velasco Saiz.

Doña M^a Elena Hernansanz Ortega

Doña M^a Victoria García Calvo

En Revillarruz a 30 de mayo, siendo las 17,00 horas, se reúnen en la Casa Consistorial, los Señores al margen relacionados, previa convocatoria, para celebrar sesión extraordinaria.

Secretaria:

Doña Ana Isabel Alonso Ruiz.

Comprobada la existencia de quórum suficiente, se abre la sesión extraordinaria por la Presidencia.

Por parte de esta Alcaldía, se procede a la justificación de la celebración de este pleno extraordinario:

Su punto 2. **Sorteo para la formación de la Mesa Electoral.**

A requerimiento de la Junta Electoral para la celebración de las elecciones el próximo día 26.6.2016.

Su punto 3. **Aprobación de la 3^a certificación y final y de la factura de la obra acondicionamiento de acceso a núcleo urbano de Revillarruz.**

Al ser una obra subvencionada por la Diputación, Boletín Oficial de la Provincia de Burgos 3.2.2015, se tiene que justificar su inversión, con una serie de documentación que se ha traído a este pleno, antes del plazo improrrogable de 30.6.2016, se aprovecha la celebración de este pleno, ya que si no vencería el plazo, en la celebración del próximo Pleno ordinario.

Su punto 4. **Adjudicación del contrato de la obra para la ejecución del edificio multiusos y almacén de Revillarruz-Separata 2.**

Al haber comenzado ya las obras de la separata 1, se considera adecuado según informe del técnico, “*una continuidad en la ejecución de la obra.*”

Su punto 5 **Aprobación de prórroga para el expediente sancionador contra D. Pedro Carlos Berezo Ruiz.**

Estando muy ajustados los plazos, se propone una prórroga del expediente sancionador.

Su punto 6 **Aprobación Provisional 2^a de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias Municipales, promovidas por este Ayuntamiento.**

Siendo requerida por la Comisión Territorial de Urbanismo, sea aprobada por el pleno la nueva documentación, y concediendo un plazo de tres meses, para la remisión de la aprobación.

1º.- Aprobación del borrador del acta de la sesión celebrada el día 3.5.2016.

El concejal D. Samuel Velasco hace constar que en el punto 8.4. dijo: que fuera por el centro del camino.

La concejal Doña María Victoria García en el punto 4 página 3, dice que Doña María Isabel Sáiz primero dijo que le habían aceptado todas las alegaciones presentadas y después Ellas solicitaron leer las modificaciones realizadas y se les negó, y después de que terminara de leerlas el Sr. Alcalde, fue cuando se les dijo que se habían aceptado las alegaciones al molino, fragua y telecentro.

En la página 6, donde dice *“la concejal Doña María Victoria García dice que los escritos atrasados...”* manifiesta que la solicitud la presentó con la anterior Corporación.

En la página 7, en el punto 9.4, añade Doña María Victoria García, que ese escrito no se trató en el pleno del día 21.3.2016.

Se procede a la votación: Se aprueba por unanimidad de los asistentes una vez subsanado.

2º.- Sorteo para la formación de la Mesa electoral.

Realizado el sorteo a través de la aplicación CONOCE, facilitado por la Oficina del Censo Electoral, queda formada la misma.

3º. Aprobación de la 3ª certificación y final y de la factura de la obra acondicionamiento de acceso a núcleo urbano de Revillarruz.

Vista la 3ª certificación y final y la factura correspondiente por importe de 6.107.17 euros, se procede a la deliberación:

Doña Elena Hernansanz dice, que la obra no está terminada, ya que las piedras del puente no tienen masa y no toda la orilla de las aceras tiene grava.

Doña María Victoria García manifiesta que, el olor a desagüe no se quita.

El Sr. Alcalde le contesta, que se han mandado cartas a los afectados de esa zona, ya que se cree que hay alguien que desagua ahí.

En ese momento toma la palabra el técnico municipal, y hace constar que la obra está hecha y terminada, y si quiere que le acompaña Doña Elena Hernansanz para comprobar lo que ella dice.

Doña María Victoria García dice que, si está terminada la obra, las aceras se deberían barrer.

Se procede a la votación: el Sr. Alcalde, Doña María Isabel Sáiz y Doña Estela González, lo aprueban.

D. Samuel Velasco, se abstiene. Doña María Victoria García y Doña Elena Hernansanz, votan en contra.

Queda aprobado por mayoría simple.

4º.- Adjudicación del contrato de la obra para la ejecución del edificio multiusos y almacén de Revillarruz-Separata 2.

Reunida la Mesa de contratación el día 25 de abril de 2016, para la apertura de plicas para la adjudicación de la obra de ejecución del edificio multiusos y almacén en Revillarruz, separata 2, realiza la siguiente propuesta de adjudicación:

De los contratistas invitados, solo presentan ofertas:

CONTRATISTA	OFERTA (Sin IVA)	REDUCCIÓN DEL PLAZO EJECUCIÓN	MEJORAS
JOSE MARÍA HERNANDO PÉREZ	141.322,31	4.5 MES	Contratación de una persona del municipio
CONSTRUCCIONES CALIDAD, S.L.	148.760	5 MESES	Parte posterior nave aprovechar para futuro frontón altura 12 metros. Cubierta la sustituye por panel sandwich imitación teja. Aumento tamaño canaletas. Impermeabilización perimetral de los muros. Solera pulida con adicción de cuarzo. Muros de hormigón en vez de cerramiento cerámico. Puerta de malla galvanizada del perímetro. Se aumenta la altura de la malla galvanizada de 1.8 m a 2 m.

El técnico municipal Jesús del Cerro, procede a explicar el informe emitido para la adjudicación de la citada obra, proponiendo como la constructora más adecuada para la realización de dicha obra a Construcciones Calidad, S.L.

Se procede a la deliberación: D. Samuel Velasco dice, que lo lógico que lo hiciera Construcciones Calidad, y que él sabía que a uno de los que le mandó la invitación para que presentara oferta, dijo que no.

Añade que como la 1ª fase no está terminada, ¿Cómo se contrata la 2ª?. Que se podía esperar a que se terminara la 1ª fase.

Doña Elena Hernansanz pregunta, por qué se ha cambiado tres veces la ubicación de edificio? El Técnico Municipal, le contesta que porque no se encuentra firme.

Doña Elena Hernansanz pregunta por qué no ha venido a pleno la venta de la tierra vegetal de la era?, por qué no se hizo público el precio de esa tierra y la recaudación de la venta de dicha tierra?.

D. Samuel Velasco hace constar que, había que haber hecho un estudio geotécnico para solucionar este tipo de problemas, y propone que se haga dicho estudio, a partir de ahora, para todas las obras.

Doña María Victoria pregunta, cuándo se va a limpiar la tierra que hay encima de las aceras? Ya que se puede caer alguien.

El Sr. Alcalde le contesta que, se le dirá a Construcciones Calidad, que es quien lo ha manchado.

Se procede a la votación: El Sr. Alcalde, Doña María Isabel Sáiz y Doña Estela González y D. Samuel Velasco, lo aprueban.

Doña María Victoria García, no vota y Doña Elena Hernansanz, vota en contra.

Queda aprobado por mayoría absoluta.

5º.- Aprobación de prórroga para el expediente sancionador contra D. Pedro Carlos Berezo Ruiz.

Ante el inminente vencimiento del plazo para resolver el expediente sancionador contra D. Pedro Carlos Berezo Ruiz, por la instalación eléctrica, en las instalaciones para la práctica ecuestre en la parcela 36 polígono 501 de Humienta, y en virtud del artículo 117.5.a) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y artículo 358.c) del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León (Decreto 22/2004, de 29 de enero), se acuerda por mayoría absoluta prorrogar el plazo para resolver dicho expediente, por un plazo de otros **tres meses**.

La concejala Doña Elena Hernansanz Ortega, se abstiene.

La concejala Doña María Victoria García, no vota.

6º.- Aprobación Provisional 2ª de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias Municipales, promovida por este Ayuntamiento.

Siendo requerido por la Comisión Territorial de Urbanismo, que en el documento técnico de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales, se recojan las condiciones señaladas en el informe de 22 de abril de 2016, de la Dirección General de Aviación Civil, y que consiste en incorporar entre sus planos normativos, el plano de Servidumbres Aeronáuticas del Aeropuerto de Burgos, e incorporar la redacción del primer párrafo del apartado 3.2 de ese informe en la normativa de su documentación, para que sea aprobado por el Pleno del Ayuntamiento la nueva documentación que se ha elaborado al efecto.

Se procede a la votación: Se aprueba por mayoría absoluta.

Las concejalas Doña Elena Hernansanz Ortega y Doña María Victoria García Calvo, votan en contra.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las 17,45 horas del día de la fecha y que como Secretaria, certifico.